

CONCHALI, 22 MAY 2018

DECRETO EXENTO N° 501

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 72 de fecha 20.04.18 del Sr. Alcalde; Decreto Exento N°195 del 21.02.18 que aprueba el instructivo N°1/2018 Sobre Cajas Chicas para Gastos Menores; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE al Director de Administración y Finanzas o quien lo subroge a dictar resoluciones que aprueban las rendiciones de los fondos a rendir, previa certificación del Departamento de Contabilidad y Presupuesto del cumplimiento de lo previsto en el Decreto Exento N°195/2018 que aprueba el instructivo N°1/2018 Sobre Cajas Chicas para Gastos Menores y lo dispuesto en la Circular N°30/2015 de la Contraloría General de la República.

El Departamento de Contabilidad y Presupuesto deberá remitir mensualmente las resoluciones dictadas a la Unidad de Transparencia Municipal para su publicación en la página Web.

Todo lo anterior, con la finalidad de dar pleno cumplimiento a las obligaciones propias de la Ley de Transparencia, y subsanar las observaciones formuladas por el Consejo de la Transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVARSE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – Personal – Adm. Municipal
O.P.I.R. – Sec. Municipal – Finanzas – Cont. Presupuesto
Rentas Municipal - Alcaldía
Art. (7° letra g) Ley N° 20.285/



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDIA

MEMORANDUM N° 72 /18

CONCHALI, 20 de abril de 2018

DE: RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

A : SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Solicita autorizar al DAF para dictar resoluciones de compras por fondos a rendir.

Junto con saludarlo, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento a las obligaciones propias de la ley de transparencia, y hacernos cargo de las observaciones formuladas por el Concejo de la Transparencia, solicito a usted autorizar mediante decreto al Director de Administración y Finanzas, para dictar resoluciones aprobatorias de las rendiciones de las compras realizadas a través del mecanismo de fondo a rendir. Siendo responsabilidad de dicho Director remitir mensualmente el listado completo de resoluciones a la Unidad de Transparencia para su respectiva publicación en la página Web.

Saluda atentamente a usted,

RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

RDLVF/VCF/irh.

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Archivo.